

Homún, Yucatán a 22 de Abril de 2015
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Por este medio y de la manera más atenta le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta Unidad Administrativa, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo comprendido de enero 2015 a marzo de 2015; toda vez que esta Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Homún no ha recibido solicitudes de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía, en términos de los artículos 37 fracción VI y 39 de la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán."

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente



Cesar Jesus Aldana Oy
Nombre y Firma del Titular de la UMAIP



U.M.A.I.P.
H. AYUNTAMIENTO DE
HOMUN, YUCATÁN
2012 - 2015

Fecha de actualización de la información:
22 Abril 2015